

# CLAUDIO BOADA VILALLONGA

## COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD  DE ALCALÁ  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS  
Y EMPRESARIALES

LECCION MAGISTRAL LEIDA EN EL ACTO DE  
INVESTIDURA DEL AUTOR COMO DOCTOR HONORIS  
CAUSA EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALA. EL DIA 23 DE  
JUNIO DE 1993



UNIVERSIDAD DE  
ALCALA

COMPETITIVIDAD  
EN LA ECONOMIA  
ESPAÑOLA

CLAUDIO BOADA VILALLONGA

Alcalá de Henares, Abril 1993

## INTRODUCCION

El Diccionario de la Real Academia de la lengua define la “competitividad”, como la capacidad de competir, y lo “competitivo” como aquello capaz de competir, esencialmente en la economía. Es preciso, por tanto, ahondar más para tratar de descubrir las ideas que subyacen en este concepto y ayudan en su definición.

Una idea de competitividad sería el potencial que desarrollan las empresas para asignar recursos escasos, con el fin de incrementar sus beneficios, o dicho de otro modo, la competitividad vista como capacidad de aumentar la rentabilidad de los factores productivos. Otra idea identificaría este concepto con la capacidad de que dispone una empresa para colocar sus productos en el mercado libre. La competitividad vendría dada también por la capacidad exportadora de la economía en su conjunto, es decir, de rivalizar por la consecución de mayores cuotas de mercado. En todo caso, no debe olvidarse que para competir en los mercados internacionales, además de precios de venta adecuados, tiene gran importancia la tecnología, la calidad, la diferenciación del producto, la marca, los servicios postventa, la forma de organización y gestión, etc. La cuota de exportación de una economía en los mercados mundiales y su evolución a lo largo del tiempo se presenta, por tanto, como uno de los mejores instrumentos para medir el concepto de competitividad.

El objetivo de todo sistema económico es tratar de mantener un ritmo de crecimiento sostenible que minimice las oscilaciones cíclicas, como la tasa de inflación, los déficits presupuestario y exterior,



etc., y para ello la exportación es fundamental y perteneciendo al mercado único, un cierto equilibrio entre exportación e importación, se convierte en básico.

Formuladas las anteriores consideraciones, dividiré mi exposición en cuatro grandes apartados:

La experiencia de la economía española en los últimos años.

La pérdida de competitividad

Las causas de la pérdida de competitividad.

Equilibrio entre industria (tejido industrial) y servicio (incluidos financieros).

Medidas para recuperar la competitividad

Conclusiones.

## **LA EXPERIENCIA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN LOS ULTIMOS AÑOS**

### **I. La pérdida de competitividad**

Desde el inicio del proceso de integración española en la Comunidad Europea, se crearon expectativas favorables acerca de las mejoras que se obtendrían en la competitividad de la economía.

– La liberalización de las importaciones brindaba múltiples ventajas para la modernización del equipo productivo.

– La utilización, como complemento para el ahorro interno, de las inversiones extranjeras de cara a financiar la formación de capital, debía aumentar la capacidad productiva nacional y el volumen de exportaciones.

– La racionalización de las relaciones entre empleadores y empleados, y la modernización y actualización de las organizaciones patronales y sindicales, siguiendo los esquemas comunitarios, deberían haber propiciado una reforma en profundidad, en el ámbito laboral, imprescindible para crear empleo.

Sin embargo la realidad nos muestra que se ha registrado una fuerte pérdida de competitividad de los productos españoles durante el período 1985-1992. Pérdida que queda reflejada en el fuerte aumento de las importaciones, cuya tasa media anual de crecimiento fue del 13,9% frente al 2,1% del período 1982-1986; mientras el crecimiento de las exportaciones fue sólo de 4,5% anual medio, frente al 7,2% del lustro anterior. Consiguientemente el saldo por cuenta corriente pasó de un superávit de 40.000 millones de pesetas en 1987 a un déficit de más de 2,4 billones en 1992.



Este proceso de pérdida de competitividad de nuestra economía afectó principalmente a los productos industriales, dando lugar a un fuerte deterioro de la industria española. La destrucción del tejido industrial padecida por España durante el período 1985-1992, queda reflejada en los indicadores siguientes:

– El saldo comercial de manufacturas, pasó de un superávit de 590.000 millones de pesetas en 1985 a un déficit de más de 2,6 billones de pesetas en 1992.

– El intercambio industrial en 1992 provocó el 73% del total del déficit comercial.

– El peso relativo de la industria dentro del PIB registró un pérdida de casi cinco puntos, pasando de representar el 28,7% en 1985 al 23,8% en 1992.

– Resulta muy revelador que mientras en el período 1986-1989 la producción industrial española crecía a una tasa media anual de 1,8%, en Italia lo hacía al 6,3%, en Alemania al 3,3% y en el Reino Unido al 3,2%, por citar algunos ejemplos.

Lo ocurrido es negativo, ya que en un país del calibre del nuestro, la industria debe ser la base de su desarrollo y estabilidad.

Confío que el Fondo Monetario Internacional, el World Economic Forum y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, no estén en lo cierto cuando sitúan a España en el puesto 12 como tamaño de su economía, en el 18 como ranking de competitividad y en el 23 en desarrollo real. Naturalmente todo ello a nivel mundial.

## **II. Las causas de la pérdida de competitividad**

Las causas de la pérdida de competitividad, entre el 85 y el 92, deben buscarse tanto en factores microeconómicos como macroeconómicos. Comenzaré por los primeros, sin olvidar la posición de partida.

### **A) Factores Microeconómicos**

La escasa dimensión de las empresas industriales y su poco fervor asociativo incluso para actuaciones concretas, dificultó la realización de economías de escala, la salida al exterior y la posibilidad de dedicar mayores recursos a la I+D. La política económica no fue capaz de impulsar la asociación, la concentración y la fusión. La fiscalidad hasta 1992, ha penalizado el proceso.

La práctica carencia de multinacionales y las deficientes redes de distribución en el exterior es otra característica negativa de la posición de partida.

El nivel tecnológico deficiente, resultado de los escasos gastos en I+D, queda reflejado en los elevados déficits de la balanza por royalties y transferencias, que pasó de ochenta y un mil millones de pesetas negativas en 1986 a ciento setenta y dos mil millones en 1992.

La modesta estructura financiera caracterizada por un reducido nivel de autofinanciación y endeudamiento a corto plazo, es otra característica negativa de la empresa española en general.

La escasa y deficiente formación profesional interna y externa, se traduce en una clara inadecuación entre oferta y demanda de conocimientos profesionales.

La política pública no ha sido diligente para acometer medidas de corte microeconómico. Es muy español tratar de manejar los grandes temas y olvidar los normales que afectan al día a día.

Y hablemos ahora de la cuestión laboral. El mercado de trabajo español se caracteriza por una extrema rigidez, que conduce a un crecimiento de los salarios reales, muy por encima de la productividad y simultáneamente a un paro exagerado, entre 1986 y 1992, los salarios en el sector manufacturero español crecieron a una media del 8,3% en términos nominales, equivalente en términos reales al 2,5%, mientras la productividad creció solamente a un ritmo del 1,5%.

A su vez, los costes laborales unitarios han aumentado en España a una tasa acumulativa del 5,9% en los últimos ocho años, casi un punto y medio más que en el promedio de la CE (4,5%) y más del do-



ble que en Francia (2,6%) y Alemania (2,5%), países que dentro de la Comunidad son nuestros principales clientes y abastecedores.

Este despropósito entre el crecimiento de los costes laborales unitarios y la productividad, ha contribuido al mantenimiento de la diferencia de inflación con el exterior, a la apreciación del tipo de cambio efectivo real, qué afectó muy negativamente a las exportaciones, a todos los déficits habidos y por haber y, desde luego, destruyó empleo masivamente.

La escasa movilidad funcional y geográfica de la mano de obra, con regulaciones tan anacrónicas como algunas ordenanzas laborales, en vigor desde los años 40, fomentan también el desempleo. El elevado grado de protección al desempleado, con manifiesta falta de orden y control, se traduce en mayor fraude y en menores incentivos para la búsqueda de un nuevo empleo, provocando un aumento del paro estructural y fomentando el crecimiento del déficit público. Como en todo, también en el desempleo hay que separar el trigo de la paja.

El elevado coste de despido, la excesiva regulación administrativa y el deficiente sistema de intermediación del empleo, dificulta en gran medida el encuentro de empleados y empleadores fuera de los cauces institucionales.

La negociación salarial está centralizada y globalizada, no teniendo en cuenta la coyuntura sectorial, regional y particular de cada empresa.

El mercado de trabajo es dual, produciéndose una clara diferencia entre los trabajadores fijos y los temporales. Tiene un carácter segmentado, de tal forma que prima la negociación salarial sobre creación de empleo. Este resultado proviene del inevitable carácter corporativo de los sindicatos, en la medida en que los parados no pueden sindicarse, y que los contratados temporales presentan tasas de afiliación mínimas, siendo los trabajadores con contrato fijo los únicos privilegiados. Es monstruoso que en un país con una tasa de paro tan elevada los desempleados no puedan intervenir. Es contrario a la ética que sectores como los jóvenes, con tasas cercanas al 30% de paro, no puedan ni tan siquiera opinar.

El crecimiento salarial por persona ocupada en los sectores industrial y servicios ha sido similar y durante los años 1986/92 se situó, en términos nominales, en una tasa anual próxima al 8%. Sin embargo, la evolución de la productividad se cifra en el 1,5% para la Industria y tan sólo en el 0,3% para el sector servicios.

En los servicios, protegidos de la competencia exterior, el aumento de los costes laborales unitarios por encima de la productividad se ha trasladado íntegramente a los precios. La industria puede trasladarlos en pequeña parte, lo que conduce a muchas empresas industriales a situaciones insostenibles. Las empresas intentan corregirlas a través de una reducción de márgenes, una disminución de las inversiones en equipos y un fuerte ajuste en el empleo. Tales problemas comportan una resignación de recursos en favor de los servicios y en contra de la industria.

## B) Factores macroeconómicos

El segundo grupo de factores a los que cabe atribuir la pérdida de competitividad, se refiere a los macroeconómicos.

La infraestructura civil española presenta todavía deficiencias, lo que genera desventajas comparativas a la hora de decidir localizaciones industriales.

En el período 1986-1992 la política fiscal tuvo un carácter expansivo, incluso durante la etapa de rápido crecimiento (política por tanto procíclica) con altos niveles de déficit público, que en 1986 representó el 6% del PIB y en el año 92 estuvo muy cerca del 5%, acompañados de una creciente presión fiscal sobre las empresas. Es significativo el hecho de que en términos del PIB la imposición sobre la renta de sociedades pasó de representar el 2,5% en 1985 al 3% en 1990, en la economía española, mientras que en otros países europeos se reducía: en Alemania disminuyó desde el 2,3% hasta el 1,8%, en Francia desde el 2,4% al 2,4% y en Dinamarca del 2,4% al 1,6%.

Con tal política toda la labor de lucha contra la inflación recayó sobre la política monetaria, que se vio obligada a mantener durante



estos años, una tónica fuertemente restrictiva que comportó altos tipos de interés y ocasionó un fuerte aumento en el coste financiero de las empresas, se provocó un incremento de las entradas de capital extranjero especulativo, con la consiguiente apreciación del tipo de cambio de la peseta. Una peseta sobrevalorada respecto a la productividad, colaboró a la pérdida de competitividad de las exportaciones españolas y a un fuerte aumento de las importaciones.

Por otra parte, este negativo proceso se reforzó aún más con la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo (SME) en junio de 1989. Entró sobrevalorada y antes de tiempo, con esta especie de manía de las autoridades de poner permanentemente a las empresas en condiciones límites, creyendo que así reaccionarán, en vez de hacerlo progresivamente, aprovechando al máximo las posibilidades de la comunidad.

La entrada de la peseta en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo tenía dos objetivos, por un lado otorgar mayor credibilidad a la política antiinflacionista que el Gobierno se había propuesto llevar a cabo, y en segundo lugar, disciplinar más a los agentes sociales, fundamentalmente en los puntos relativos a la negociación salarial. Lamentablemente no se han logrado ninguno de los dos objetivos.

Las devaluaciones de la peseta el año pasado, en los meses de septiembre (el 5%) y noviembre (el 6%), supusieron un aumento de la competitividad exterior. La última devaluación (el 8%) del pasado día 13 de mayo, acelerará la evolución de los indicadores de tendencia de competitividad de las exportaciones, acercándolos al nivel del promedio europeo, de todas formas, si no se toman las medidas complementarias a la devaluación (que son de primero de Económicas), los efectos beneficiosos se perderán y sólo quedarán los negativos.

Fijar y mantener un tipo de cambio de equilibrio requiere converger en el crecimiento de costes y precios con los principales países del sistema monetario europeo. En caso de mantenerse la actual divergencia, España se verá avocada a nuevas devaluaciones, lo que conduciría al abandono del Sistema Monetario Europeo, perdiendo

el grado de disciplina que comporta. No podemos seguir ni un minuto más, aumentando nuestros ingresos individuales por encima de la productividad y aumentando también los gastos presupuestarios en un intento, loable pero absolutamente imposible, de contentar a todos.



## **EQUILIBRIO ENTRE INDUSTRIA (TEJIDO INDUSTRIAL) Y SERVICIOS (INCLUIDOS LOS FINANCIEROS)**

Es lógica la paulatina terciarización del tejido productivo nacional (la aportación del sector terciario al PIB ha pasado del 55% en 1985 al 60% en 1991), pero eso no significa que otras ramas productivas, como la industria, tengan que desaparecer o reducir drásticamente su peso en la economía.

No debe olvidarse la fuerte interdependencia que existe entre los sectores productivos en una economía de mercado. Los servicios con valor añadido más alto dependen de una base industrial sólida. La industria no sólo ha generado demanda terciaria de forma directa, sino indirecta, al transferir al mercado muchas tareas que antes se auto-producían. La demanda industrial, crea una pujante oferta de servicios.

Por otra parte, es manifiesta la insuficiencia del superávit de la balanza de servicios para compensar el déficit comercial. Con una industria en declive, un país tiene que compensar las importaciones de manufacturas y agrícolas, mediante las exportaciones de servicios. En los últimos cuatro años el saldo de la balanza de servicios española registra una medida de superávit de 890.000 millones de pesetas, mientras que el déficit comercial es de 3,2 billones de pesetas, a pesar de que los ingresos por turismo colaboran con 2 billones de pesetas. Es decir, sólo el aumento de la exportación de productos manufacturados y el mantenimiento de las exportaciones turísticas puede compensar esa situación. Y, además, las exportaciones comportan seguros, servicios de financiación, de transportes, etc.

Por otra parte, en la industria es donde se origina la mayor parte de la innovación tecnológica y la actividad industrial permite un crecimiento de la productividad superior a la del sector terciario. Por lo tanto, es insensato contemplar impasibles la destrucción del tejido industrial, única posibilidad de alcanzar un nivel de vida elevado, en un país con pocos recursos naturales.



## **MEDIDAS PARA RECUPERAR LA COMPETITIVAD**

Antes de analizar las posibles medidas para recuperar la competitividad, conviene señalar que la Comunidad Económica Europea no permite ciertas prácticas. La tentación proteccionista tan deseada en épocas de crisis, sólo puede aplicarse coyunturalmente, ya que, además, desarrolla ineficiencias y encarece los precios, lo que no permite, a la larga, competir y exportar. Sólo concibo cierto grado de protección para regiones poco desarrolladas, mejores del I+D y, desde luego y al máximo nivel, para las PYMES. Tampoco me parece adecuada la definición de sectores de futuro por parte del Estado que no tiene mejor información que cualquier agente económico.

La principal actuación del Estado debe consistir, en mi opinión, en asegurar un marco económico estable, competitivo y que otorgue credibilidad. Para ello existen dos campos de actuación muy diferenciados, pero que deben complementarse: políticas macroeconómicas y políticas microeconómicas.

### **I. Políticas macroeconómicas y competitividad**

La actuación óptima en relación con la competitividad en términos de política macroeconómica, debe guiarse por el objetivo de mantener los equilibrios básicos y de modular, en la medida de lo posible, las fluctuaciones cíclicas observadas en el nivel de actividad. De este

modo, se evitaría la introducción de restricciones adicionales a la competitividad de las empresas, ajenas a su propio funcionamiento y al entorno del mercado en el que funcionan.

En cuanto a la política presupuestaria, la actuación más favorecedora de la competitividad empresarial es aquélla que, en lo referente a la vertiente de los ingresos, mantenga la equidad y la eficiencia, promoviendo un tratamiento fiscal de las empresas que incida en el fomento del ahorro y de la inversión productiva. Se debería instrumentar por medio de reducciones en determinados tipos de impuesto de sociedades, exenciones fiscales y tratamiento diferenciado entre beneficios no distribuidos y dividendos.

En lo que afecta a la vertiente del gasto público, nuestro drama residen en exceso de gasto y defecto de inversión. Son delicadas las transferencias del Estado a las empresas y organismos (mediante subvenciones, corrientes o de capital), que sólo pueden aplicarse con criterios ecuanímenes y no individualistas y, desde luego, tendiendo a minimizarlas.

Es penoso hablar año tras año del déficit público. Sólo debe existir una consideración sobre el mismo: primero su disminución paulatina y después su desaparición'. Quien gasta sistemáticamente más de lo que gana no sobrevive.

El desequilibrio entre ingresos y gastos de las Administraciones Públicas introduce toda clase de efectos perniciosos para el normal desarrollo de las empresas. La creciente necesidad de capitales para la financiación del déficit mantiene altos los tipos de interés, encareciendo la inversión privada. La monetización del déficit, mediante recurso al banco emisor propicia la inflación, dificulta la competitividad externa de las empresas nacionales, reduce la tasa de ahorro interno e introduce elementos de inestabilidad.

La empresa pública que deba continuar, y en mi opinión algunas son necesarias, tiene que ser manejada igual que la privada y no politizada. No deben clasificarse las empresas en públicas y privadas, sino en eficientes e ineficientes.

La política monetaria debe combinarse con la fiscal, para que la primera no esté obligada a soportar aisladamente los costes de la es-



tabilidad de los precios. En todo caso, la política monetaria está, entre otras cosas, para favorecer a la industria y a la exportación y no para lo contrario.

En cuanto a la política de rentas, sólo deberían acordarse crecimientos de los salarios acordes con la productividad, evitando los efectos miméticos de traslación de alzas salariales desde los sectores más productivos a los menos dinámicos y olvidando de una vez por todas la indicación, por lo menos la futura, que conduce inevitablemente a mayores tasas de paro. Un crecimiento de los costes laborales unitarios más moderado en relación a los países de mayor relación comercial con España, permitiría aumentar las posibilidades de competir de las empresas españolas y generaría nuevos puestos de trabajo. El mayor creador de paro es el aumento indiscriminado de los salarios.

## **II. Políticas microeconómicas**

Estas, entiendo, deberían basarse en cinco pilares básicos: la necesaria reforma del mercado de trabajo, el aumento de la competencia en el sector servicios, la reducción de los costes de producción, el estímulo de los factores competitivos ajenos a los costes y muy fundamentalmente las actuaciones dirigidas a las PYMES. Desarrollaré en detalle el primero y el último, destinando sólo un breve comentario a los demás.

### **A) Reforma del mercado de trabajo**

Hay que evitar las causas, ya analizadas, de la pérdida de competitividad, referidas a la rigidez del mercado de trabajo, a la dualidad y diferenciación entre trabajadores fijos y temporales, a la segmentación que prima la negociación salarial frente a la creación de empleo. Es necesario vincular el crecimiento salarial con el aumento de

la productividad, aumentar la movilidad funcional y geográfica de la mano de obra y adecuar la oferta de formación profesional, a las necesidades de la demanda. El papel del Gobierno debe consistir en la creación del clima adecuado para que todos podamos avanzar y, desde luego, pactar en este sentido.

Debería reformarse el sistema de negociación salarial, el fomento de los contratos a tiempo parcial, la reducción del coste del despido y sus trámites administrativos la reforma del sistema de prestaciones por desempleo, la reforma del sistema de Seguridad Social, aprovechando y utilizando todo lo posible al sector privado, el estímulo y mejora de la formación profesional y del sistema educativo y la mejora, eliminación o flexibilización de las barreras que existen en cuanto a cierta movilidad de la mano de obra.

Los convenios deberían negociarse a nivel sectorial, regional y de empresa, relacionando las alzas salariales con la productividad y eliminando la nefasta práctica de la iniciación indiscriminada de estas rentas.

Debe restablecerse cuanto antes el contrato de aprendizaje y las escuelas de aprendices en las grandes empresas. Debe ser prioritario el estímulo y la mejora de la formación profesional y del sistema educativo, ya que el capital humano es el principal factor de producción y de ventaja competitiva. Debe crearse el marco adecuado para que las empresas inviertan en la formación profesional de sus empleados, tanto externa como internamente, lo que es necesario no sólo bajo un punto de vista económico, sino humano y moral.

Deber potenciarse además y con urgencia la contratación indefinida a tiempo parcial. Son muchas las personas que empiezan a trabajar, las que están más cercanas a la jubilación y determinados colectivos que resolverían su problema. Esta modalidad que desean muchos miles de trabajadoras y trabajadores no se instrumenta por exceso de corporativismo y de burocracia, con grave desprecio hacia el individuo que debería ser lo fundamental.

Parece claro que la normativa administrativa sobre los despidos colectivos, debe reconducirse a un sistema de consultas entre empresarios y representantes de los trabajadores y a la notificación a la au-



toridad laboral, según la Directiva Comunitaria de 17 de febrero de 1975.

El sistema de prestaciones por desempleo debe modificarse, restableciendo el equilibrio financiero del INEM, reduciendo los estímulos que propicia el propio sistema para permanecer en el desempleo, muchas veces con fraude manifiesto. Es increíble, por otra parte, que exista una encuesta para medir el paro (EPA) cuando tenemos un complicado sistema de oficinas (INEM) donde deben inscribirse los desempleados.

España tiene uno de los regímenes de cotización empresarial más elevados de la C.E. Así, el tipo de cotización empresarial es del 24,4%, comparable únicamente con el de Francia, 23,62% y el de Portugal, 21%. El resto de países comunitarios tiene tipos inferiores al 20% e incluso en cinco de ellos son inferiores al 10%. Por otro lado, el tipo de cotización empresarial es cinco veces mayor que el de los trabajadores (4,9%), cuando en ningún otro país comunitario este ratio se aproxima siquiera al triple. La desproporción entre cotización de empresa y trabajadores es una forma más de paternalismo heredado.

También lo es cualquier ley de tipo laboral, como la de huelga, acordada sólo entre dos de las partes implicadas. Estos exclusivismos, entre paternalistas y prepotentes, pueden crear frenos a la inversión, generando más paro.

La experiencia enseña que toda empresa del tamaño de la Seguridad Social, fuertemente centralizada, es inmanejable. Debería descentralizarse, en lo posible, y aprovechar de la gestión privada lo que fuera adecuado, desde luego de forma progresiva.

El mundo laboral español está regido por una maraña legislativa, en parte obsoleta, como las ordenanzas, las reglamentaciones de trabajo, etc. En vez de anular la legislación de los años 40, se está utilizando en parte, añadiéndole la propia de un país que trata de modernizarse. Esta superposición crea grandes agrideces y, por lo tanto, propicia el paro.

Naturalmente que las reformas expuestas deberían consensuarse entre trabajadores y empresarios a través de sus órganos represen-

tativos. Para ello habría que empezar comprendiendo que tales modificaciones persiguen fundamentalmente la creación de puestos de trabajo y estoy convencido que es el mejor sistema para conseguirlo.

## **B) Aumento de la competencia en el mercado de servicios**

Los servicios constituyen un sector en el cual el consumo se realiza, generalmente, cerca de las fuentes de oferta de los mismos. Por ello, el sector terciario se encuentra mucho más protegido de la competencia exterior que la industria, y la apertura comercial que siguió a la entrada de España en la C.E. en 1986, no modificó especialmente el marco al que se enfrentaron las empresas de servicios españolas.

En cualquier caso, la introducción de mayor grado de competencia en este sector y ciertas desregulaciones, han de ser examinadas con prudencia y progresivamente. No obstante, deben acometerse todas aquellas reformas orientadas a evitar prácticas colusivas que impiden el normal funcionamiento del libre juego del mercado en algunos sectores.

Convendría introducir la competencia del sector privado en numerosos servicios ofrecidos únicamente por las Administraciones públicas, como el transporte, tanto urbano como de mercancías y de pasajeros por carretera, las profesiones liberales, los talleres de reparación de automóviles, la comercialización de medicamentos, etc., aunque durante un tiempo determinado hubiera que favorecer a dichas actividades. Nunca he entendido, por ejemplo, por qué se construyen tantas autovías con cargo al presupuesto, cuando el sector privado podría construirlas y financiarlas, aunque de forma temporal y limitada, precisara de ciertas ayudas.

Confío, como otro ejemplo, que será posible una ley racional de arrendamientos urbanos debidamente consensuada, que tanta influencia puede tener no sólo en el bienestar social, sino también en la creación de empleo.



### C) Investigación y reducción de los costes de producción

Es básico para aumentar la competitividad de la economía española, potenciar todas aquellas medidas encaminadas a un fuerte continuado fomento de la innovación tecnológica, en especial a través de la formación de investigadores, de acuerdo con la Universidad, y de la concesión de ayudas públicas al sistema ciencia-tecnología. En este punto cabe destacar como positivo, que de dedicar en 1985 el 0,4% del PIB a gastos en I+D, se ha pasado al 0,9% en 1990. Sin embargo, estas cifras ocultan una combinación de mayor esfuerzo público y menor respuesta privada los países líderes mundiales alcanzan entre el 3 y el 3,5% del PIB, por lo que es preciso llevar a cabo esfuerzos adicionales en este campo.

Es también fundamental el tamaño de la empresa acorde, naturalmente, con lo que produce, por lo que deberían implementarse las medidas adecuadas para conseguirlo.

No deben olvidarse las que pueden ayudar a mejorar los mercados de valores, aunque debemos reconocer que se ha avanzado bastante últimamente.

### D) Estímulo de los factores ajenos a los precios

Enumeraría solamente que son factores determinantes de la competitividad el contenido tecnológico, la calidad, los servicios postventa, el diseño a grandes clientes, la comercialización, la financiación, la gestión de stocks, la de proveedores, etc.

Es evidente que deben reforzarse, en general, las redes comerciales tanto nacionales como exteriores. Es muy probable que la consideración fiscal de los gastos de creación de redes, como si fueran gastos de inversiones desgravables y la colaboración entre capital privado y público en el establecimiento de las mismas, mejorará mucho la actual situación.

En cuanto a la financiación, e insistiendo en una correcta estructura financiera de las sociedades, hay que propiciar que las empre-

sas, especialmente las medianas y pequeñas, gestionen mejor su tesorería, y utilicen una mayor gama de productos parabancarios y bancarios complejos.

Hablando nuevamente de los recursos humanos, reitero una vez más la necesidad de establecer programas de formación profesional a todos los niveles, favoreciendo la inversión empresarial en capital humano a través del establecimiento de deducciones en la cuota de determinados impuestos, al igual que las destinadas a incentivar las inversiones en activos fijos.

### E) Actuaciones dirigidas a las PYMES

Es preciso destacar que el 91% de las empresas españolas son PYMES, constituyendo, por tanto, el verdadero tejido industrial y la base de la competitividad de nuestra economía. El peso de las PYMES, en términos del PIB, se encuentra en torno al 70% y su participación en el empleo total se sitúa cerca del 80%.

Las actuaciones deberían dirigirse principalmente a solventar las debilidades que aquejan en general a las pequeñas y medianas empresas españolas. A este respecto, podría anotarse su práctica imposibilidad, si no se agrupan, de dedicar fondos y cerebros a I+D, sus planes de estrategia se centran en exceso en el corto plazo, son insuficientes todavía los niveles de calidad de los productos y deficientes las estructuras organizativas y financieras y muchas veces la cualificación profesional de los recursos humanos, incluso de los directivos. Asimismo, es todavía muy precaria la presencia de las PYMES en los mercados internacionales.

La posibilidad de nuevos puestos de trabajo vendrá sustancialmente de la creación de nuevas PYMES. Por ello son básicas las medidas destinadas a fomentar la aparición de nuevas sociedades de este tipo.

Si simplificar todo el entramado fiscal y laboral es necesario, en el caso de las PYMES es imprescindible. Contratación, descontratación fluida y trabajo a tiempo parcial forman parte de su propia



esencia. Si a una PYME se le complica burocráticamente la existencia, simplemente no se crea. Pero por encima de todo está la confianza en el sistema económico muy dañada actualmente y que debe recobrase.

No me avergüenza decir, y me atrevería a “gritar” que las PYMES necesitan “protección” a ultranza. Y “protección” en el sentido económicamente más noble de la palabra. No se trata de subvenciones y argucias para mantenerlas artificialmente, se trata de crear permanentemente las condiciones precisas para que las existentes puedan continuar y prosperar y para que se creen masivamente nuevas PYMES. Y al decir “protección” me refiero a que las medianas y pequeñas empresas, especialmente las segundas, requieren flexibilidad en toos los sentidos y a ultranza. Para una gran empresa una cierta rigidez es necesaria, en cambio, la rigidez destruye a la empresa pequeña. El empresario es básico y constituye la propia esencia de estas pequeñas organizaciones. Y este empresario no puede soportar las rigideces laborales, las de la Seguridad Social, el complicado sistema tributario, la excesiva presión fiscal, etc. O se flexibilizan, al máximo, estos factores, o las PYMES se ahogan y, naturalmente, no se crean nuevas. Si los órganos legislativos, el Gobierno y, desde luego los sindicatos, entienden el problema y ayudan a fondo prescindiendo de autoritarismos y corporativismo, se crearán PYMES, o sea, puestos de trabajo; si no fuera así, continuaría deteriorándose el tejido industrial.

## CONCLUSIONES

A lo largo de mi intervención he tratado de transmitirles tres mensajes fundamentales. En primer lugar, que la economía española ha desaprovechado un momento histórico (su entrada en la Comunidad Europea), para igualar o acercar sus niveles de competitividad a los europeos. Lejos de esto, ha perdido progresivamente capacidad de competir desde entonces hasta ahora.

En segundo lugar, que entre las causas de esta pérdida de competitividad, se encuentran tanto la precaria situación de partida que presentaban las empresas y la economía española en general, como la falta de una correcta política destinada a superar todas las insuficiencias que iban quedando patentes al compararnos con otros socios comunitarios. El problema se ha agravado en los últimos tres años.

En tercer lugar, y abusando en numerosas ocasiones de su paciencia, me he atrevido a describir aquel conjunto de estrategias, tanto de corte macroeconómico como microeconómico, que considero necesarias para que nuestra economía recupere los niveles de competitividad pedidos y pueda alcanzar así la deseada convergencia con Europa. Pero para ello hay que ser valiente y creer en lo que se hace.

Quisiera reiterar, por último, que la profunda crisis que padece nuestro país sólo obedece en parte a la que sufren nuestros colegas europeos. Son muchas las causas internas que debemos corregir cuanto antes. De no hacerlo, cuando Europa se reactive, nosotros



continuaremos con las dificultades que nos son propias. Estoy convencido que deberíamos hacer un pacto con sacrificios por parte de todos: que conduzca a una austeridad real, a más trabajo y menos absentismo, a más productividad para recuperar la competencia y a comprender que durante un tiempo, todos sin excepción, tenemos que hablar más de obligaciones y solidaridad y menos de derechos. Si no somos capaces de conseguirlo, no mejorará sustancialmente nuestra situación, aunque se recuperen los demás países.

Alcalá de Henares, 23 de junio de 1993